

UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

FACULTAD DE LA ARMADA

ESCUELA DE GUERRA NAVAL

CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR (CUCOM)

**ESPECIALIZACIÓN EN CONDUCCIÓN TÁCTICA Y OPERACIONAL NAVAL
(ECTON)**

TRABAJO INTEGRADOR FINAL



Empleo y adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo, y su contribución al Anti-acceso y Negación de Área en el Atlántico Sur

Autor: CCCDNA Leandro David DURE.

Profesora: Mg. Danisa RIERA.

Tutor: CL (RE) Julio GRAF.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 29 de octubre de 2023.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que contribuyeron en la elaboración del presente trabajo de investigación, por su predisposición y ayuda incondicional, lo que facilitó mi tarea como autor del presente. Al señor Contraalmirante (RE) Dn. Julio Graf, tutor designado, por su apoyo a lo largo del proceso de elaboración y análisis, a la señora Licenciada Victoria San Martín, por acompañar y asesorar en cada etapa de la confección y diseño formal del presente. Asimismo, a la Magister María Soledad Nayar por su colaboración en relación a los proyectos institucionales vigentes y al señor Capitán de Navío Dn. Sebastián Andrés Marco, Director de Planes de la Armada (DIPL), por la entrevista brindada sobre planeamiento institucional y ciclo de planeamiento para la defensa.

Vaya una mención especial a mi familia, por el continuo acompañamiento a lo largo del presente ciclo, quienes supieron comprender y entender el esfuerzo que demanda nuestra profesión.

A todos ellos, mi especial reconocimiento.

Índice

<u>AGRADECIMIENTOS</u>	I
<u>Resumen</u>	IV
<u>Palabras claves</u>	V
<u>INTRODUCCIÓN</u>	1
<u>CAPITULO I:</u>	5
<u>ESPACIOS MARÍTIMOS EN EL ATLÁNTICO SUR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA A2/NA</u>	5
<u>1.1 Espacios marítimos de interés estratégico nacional</u>	5
<u>1.2 Diferencia entre Anti-acceso y Negación de Área</u>	8
<u>1.3 Espacios marítimos estratégicos para la Negación de Área</u>	9
<u>CAPITULO II:</u>	13
<u>APORTE DE LAS UNIDADES DE MEDIANO PORTE EN UNA ESTRATEGIA NA SOBRE EL ATLÁNTICO SUR.</u>	13
<u>2.1 Análisis de las ventajas y desventajas de utilizar estas unidades en una estrategia de NA.</u>	13
<u>2.2 Evaluación de su capacidad para operar en el Atlántico Sur y contribuir a la negación de áreas.</u>	15
<u>CAPITULO III:</u>	19
<u>CICLO DE PLANEAMIENTO DE LA DEFENSA NACIONAL (CPDN) PARA LA ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES DEL IM.</u>	19
<u>3.1 Gasto histórico en Defensa</u>	19
<u>3.2 Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional para la adquisición de medios para la NA</u>	23
<u>3.3 Relación entre el gasto en defensa y el planeamiento de capacidades</u>	27
<u>Bibliografía</u>	33

Índice de Ilustraciones, Gráficos y Tablas

Ilustración 1: Mapa de la República Argentina bicontinental y sus espacios marítimos	6
Ilustración 2: Área protegida marina Yaganes.....	7
Ilustración 3: Cuencas hidrocarburíferas	7
Ilustración 4 Lancha Misilística Clase Visby	17
Ilustración 5: Ciclo de Planeamiento para la Defensa	26
Gráfico 1: Operatividad de los Sistemas de Armas	19
Gráfico 2: Gasto en defensa como porcentaje del PBI	20
Gráfico 3:Gasto en defensa de la República Argentina entre 1959 y 2019 (en porcentaje del PBI)	21
Gráfico 4: Evolución de los sistemas de armas de la Armada (1963-2019)	22
Tabla 1: Fuerzas estatales	27

Resumen

Argentina posee una gran extensión geográfica terrestre y marítima y mantiene una proyección constante sobre la Antártida e islas del Atlántico Sur. El aseguramiento de los recursos naturales allí disponibles, junto al reclamo de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y sus espacios marítimos e insulares, son una forma tangible de materializar los intereses vitales de la Nación.

Los recursos son intereses potenciales para aquellos Estados en expansión que pretendan ejercer un dominio geopolítico en la región. En este sentido, la Directiva Política de Defensa Nacional adopta una estrategia defensiva que implica la concepción, disposición estratégica y el diseño de fuerzas para su empleo y evolución probable como Instrumento Militar.

La identidad estratégica nacional defensiva, autónoma y contributiva, a través de su directiva estratégica militar, establece un sistema defensivo por capas (prevenir, conjurar y repeler). En el ámbito marítimo, para materializar este sistema, se requiere medios cuyas capacidades de operación sean acordes al área donde se desee operar, al tiempo de permanencia bajo condiciones hidrometeorológicas adversas y al efecto deseado que se pretende. De ello dependerá la conformación de la fuerza naval.

Particularmente, la capa repeler es la tercera capa defensiva, situada en proximidades de la costa donde las acciones que se desarrollan son generalmente posteriores a aquellas realizadas a mayor distancia en las capas prevenir y conjurar.

Los buques de mediano porte, veloces y con capacidad misilística, desplegados a lo largo del litoral marítimo, en conjunto con baterías de misiles costeros, campos minados y submarinos, como estrategia de Anti-acceso y Negación de Áreas, conforman la parte del Instrumento Militar con mayor aptitud contributiva a la protección de los intereses estratégicos nacionales en la capa repeler. En este trabajo, se focaliza principalmente el análisis en esta capa, y el criterio de priorización de adquisición de los medios establecidos en el Plan de Capacidades Militares.

En función de lo dicho, el objetivo general del trabajo es analizar la contribución de la adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo a una estrategia de Negación de Área en el Atlántico Sur, teniendo en cuenta la relación entre las limitaciones presupuestarias y la priorización de medios establecidos en el PLANCAMIL.

La respuesta a la pregunta de ¿Cómo podría contribuir la adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo a una estrategia de Negación de Área en el Atlántico Sur, teniendo en cuenta la relación entre las limitaciones presupuestarias y el PLANCAMIL? se responde con el análisis de las ventajas y desventajas que ofrece la capacidad de una embarcación de mediano como son las lanchas rápidas misilísticas. En definitiva, éstas contribuyen a una estrategia de Negación de Área únicamente en aguas del litoral marítimo argentino, en complemento con otros sistemas de armas como baterías costeras o campos minados defensivos. Pero como capacidad individual, es limitada en autonomía, capacidad de comando y control y variedad de sensores, respecto de unidades de mayor porte. Su menor costo facilita su adquisición siguiendo el proceso de conformación de una fuerza naval a través del ciclo de planeamiento.

Palabras claves

Medios navales de bajo costo y tecnología avanzada - Prioridades de adquisición de medios
– Anti-acceso y Negación de área - Armada Argentina

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo consiste principalmente en identificar los espacios marítimos en el Atlántico Sur para el establecimiento de una estrategia de Anti-acceso y Negación de Área, profundizando el análisis sobre la Negación de Área y el aporte que ofrece la adquisición y utilización de unidades de mediano porte, bajo costo y tecnología avanzada, en dicha estrategia.

Argentina posee una gran extensión geográfica terrestre y marítima y mantiene una proyección constante sobre la Antártida e islas del Atlántico Sur. El aseguramiento de los recursos naturales allí disponibles, junto al reclamo de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y sus espacios marítimos e insulares, son una forma tangible de materializar los intereses vitales de la Nación.

Estos recursos son intereses potenciales para aquellos Estados en expansión que pretendan ejercer un dominio geopolítico en la región. En este sentido, la Directiva Política de Defensa Nacional adopta una estrategia defensiva que implica la concepción, disposición estratégica y el diseño de fuerzas para su empleo y evolución probable como Instrumento Militar.

La identidad estratégica nacional defensiva, autónoma y contributiva (DPDN, 2021), a través de su directiva estratégica militar, establece un sistema defensivo por capas, prevenir, conjurar y repeler. En el ámbito marítimo, para materializar este sistema, se requieren medios cuyas capacidades de operación sean acordes al área donde se desee operar, al tiempo de permanencia bajo condiciones hidrometeorológicas adversas y al efecto deseado que se pretende. De ello dependerá la conformación de la fuerza naval.

En consecuencia, la Armada Argentina tiene la responsabilidad de diseñar y concebir una fuerza naval capaz de disuadir, conjurar o repeler cualquier intento de amenaza estatal externa. Para ello, contar con unidades de tecnología avanzada, cuyas capacidades sean aptas para el cumplimiento de la misión, es indispensable e indiscutible. Estas unidades deberían ser fragatas, patrulleros oceánicos, buques logísticos, buques portahelicópteros, submarinos, aeronaves de caza y ataque, de vigilancia y control de los espacios marítimos. Además, tendría que tener capacidades de minado y antiminado, baterías misilísticas móviles costeras, junto con unidades de

superficie de mediano porte como lanchas misilísticas distribuidas a lo largo del litoral marítimo.

Para estudiar la temática en cuestión, no puede obviarse el presupuesto destinado a la defensa nacional, el cual surge del Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional (Decreto 1729, 2007). Este proceso se inicia con el dictado de una Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN), la formulación del Planeamiento Estratégico Militar correspondiente, el que se materializa entre otros documentos por el Plan Militar de Corto, Mediano y Largo Plazo.

Particularmente el Plan Militar de Mediano Plazo (PMMP) es un plan estratégico que guía los esfuerzos del IM para lograr las capacidades necesarias y cumplir los Objetivos Estratégicos Militares (OOEEMM) en un contexto de incertidumbre. Este plan incluye el diseño y desarrollo de capacidades militares. A través del proceso de planeamiento, el EMCFFAA crea un Proyecto de Capacidades Militares (PROCAMIL). El PROCAMIL se envía al Ministerio de Defensa para su aprobación, convirtiéndose en el Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL), que establece el modelo de evolución de las Fuerzas Armadas (Decreto 1729, 2007).

El PLANCAMIL detalla la cantidad y tipo de unidades que la Armada Argentina requiere para cumplir eficaz y efectivamente la tarea de disuadir, conjurar y repeler, en el ámbito marítimo, toda amenaza estatal externa. Por ello, se enfatiza el análisis relacionando dicho plan con el gasto en defensa que durante los últimos cuarenta años ha decrecido notoriamente hasta límites que llevan a replantearse cómo defender los intereses vitales y la necesidad de establecer prioridades (Eissa, 2020).

Estas prioridades se relacionan a los medios que deben adquirirse primordialmente en función al presupuesto que se asigne. En este sentido, el armamento a utilizar por fuerzas estatales simétricas y estructuradas puede asociar a las armas de mayor rango de operación y valor económico a las estrategias de Anti-acceso (A2); mientras que aquellas de menor costo o rango de operación, a las estrategias de Negación de Área (NA) (Villalva, 2021).

Entonces, la adquisición de medios de menor costo, asociados a la NA, puede ser el puntapié inicial en la priorización de adquisiciones, que contribuyan eficazmente,

aunque de manera parcial, al cumplimiento de la misión de la Armada como componente del IM.

Existe una discrepancia entre los requerimientos de medios de la Armada Argentina en el PLANCAMIL y el presupuesto asignado a tal fin. En el período 1979 - 2019, el gasto en defensa en porcentaje del Producto Bruto Interno fue disminuyendo drásticamente. La degradación más crítica del armamento de las Fuerzas Armadas se dio a partir de la década del noventa, sin lograr recuperar las capacidades que se perdieron, lo cual se relaciona directamente con la disminución en el gasto de defensa (Eissa, 2020, págs. 41, 61).

Es decir, que al menos desde hace veinte años, la Armada Argentina ha perdido capacidades operativas que dificultan su contribución al cumplimiento de la misión del IM y, en consecuencia, el país se encuentra seriamente limitado en la protección de sus intereses vitales en el mar.

A partir del planteo del problema ya expuesto, la pregunta de investigación que surge es: ¿Cómo podría contribuir la adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo a una estrategia de Negación de Área en el Atlántico Sur, teniendo en cuenta la relación entre las limitaciones presupuestarias y el PLANCAMIL? Como respuesta tentativa –hipótesis– se establece que la utilización de unidades de mediano porte, tecnología avanzada y bajo costo, de manera interdependiente con otros elementos militares, podría contribuir eficazmente a repeler a un enemigo potencial durante un conflicto armado en el Atlántico Sur, si el gasto en defensa no fuera el suficiente para incorporar la totalidad de medios por PLANCAMIL.

Con respecto a los alcances y limitaciones del presente trabajo, el análisis principal se limita a estudiar los principales espacios marítimos de interés que deben negarse a un agresor externo, la contribución de medios navales de tecnología avanzada en una estrategia NA y, en función a ello, las prioridades de adquisición ocuparían en el PLANCAMIL teniendo en cuenta el gasto estadístico en defensa.

El objetivo general es analizar la contribución de la adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo a una estrategia de Negación de Área en el Atlántico Sur, teniendo en cuenta la relación entre las limitaciones presupuestarias y el PLANCAMIL. Para alcanzar dicho objetivo, este trabajo integrador fue organizado y

estructurado en tres capítulos, con tres objetivos específicos. El primero consiste en identificar los espacios marítimos en el Atlántico Sur para el establecimiento de una estrategia A2/NA. El segundo propone explicitar el aporte que ofrece la utilización de unidades de mediano porte en una estrategia NA sobre el Atlántico Sur. El tercero, se ocupa de analizar el Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional (CPDN) para adquirir capacidades contributivas al IM.

Para el desarrollo de la investigación, se emplean los resultados de los análisis documentales y bibliográficos de doctrina, trabajos de investigación realizados en el ámbito de la Escuela de Guerra Naval, revistas militares, clases relacionadas, que, además, se complementan con fuentes abiertas representadas por los sitios oficiales.

CAPITULO I:

ESPACIOS MARÍTIMOS EN EL ATLÁNTICO SUR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA A2/NA

Este capítulo se centra en la delimitación de los espacios marítimos relevantes en el Atlántico Sur, mencionando sus características geográficas y geopolíticas. Asimismo, se identifican los puntos clave para el establecimiento de una estrategia de Anti-acceso y Negación de Área, diferenciando el Anti-acceso (A2) de la Negación de Área (NA) para, finalmente, enfocarse en esta última logrando de esta manera el primer objetivo específico establecido.

1.1 Espacios marítimos de interés estratégico nacional

Es relevante enmarcar legalmente la importancia del Instrumento Militar (IM) en la protección de los espacios marítimos a nivel estratégico nacional. En este sentido,

La Defensa Nacional es la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo.

Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes. (Ley N° 23.554, 1988)

De esta forma, la Defensa Nacional abarca los espacios continentales de la República Argentina incluyendo las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como otras áreas insulares, marítimas y aéreas. También se extiende sobre el Sector Antártico Argentino, en concordancia con las normas internacionales y tratados vigentes o por venir suscritos por la Nación.

La República Argentina mantiene su derecho exclusivo y soberano sobre las zonas marítimas, otorgándole la potestad de desarrollar, aprobar y regular la edificación, operación y utilización de diversas instalaciones y estructuras. En consecuencia, el país ejerce su autoridad única sobre estas áreas, incluso en aspectos legales y regulaciones vinculadas a temas fiscales, aduaneros, de salud y migración (Ley N° 23.968, 1991).

Se encuentra en una ubicación propicia y estratégica para el desarrollo de sus intereses marítimos. Su territorio abarca dos continentes, el americano y el antártico, lo

Empleo y adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo, y su contribución como parte de la estrategia Anti-acceso y Negación de Área en el Atlántico Sur

que la convierte en un país bicontinental. La parte americana de su costa se extiende por más de 5,000 kilómetros, y su superficie marítima, que incluye el Mar Territorial, la Zona Contigua y la Zona Económica Exclusiva hasta las 200 millas náuticas, abarca 2,804,000 kilómetros cuadrados. Además, tiene derechos soberanos sobre los recursos del suelo y subsuelo marítimo en una superficie de 1,785,000 kilómetros cuadrados, desde las 200 millas náuticas hasta el límite exterior de la plataforma continental. En total, Argentina tiene jurisdicción sobre aproximadamente 4,898,000 kilómetros cuadrados en aguas antárticas. Como Estado ribereño, también asume la responsabilidad de la salvaguarda de la vida humana en el mar en una vasta superficie que alcanza los 16,200,000 kilómetros cuadrados. Esto es crucial, ya que más del 90% de su intercambio comercial se realiza por vía marítima.

Ilustración 1: Mapa de la República Argentina bicontinental y sus espacios marítimos



Fuente: (Secretaría de Energía de la Nación, 2022)

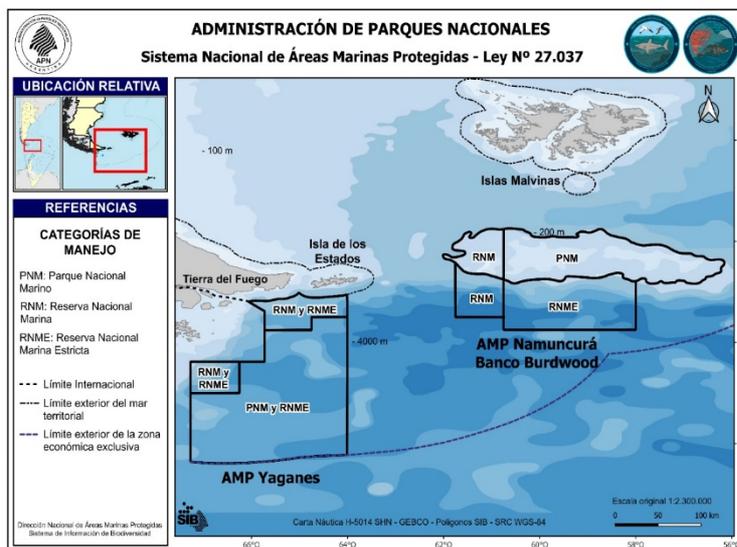
En este marco, en la Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN) se enfatiza la situación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares que forman parte del territorio argentino y que se encuentran ilegítimamente ocupados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Asimismo, se remarcan las limitaciones que este enclave colonial impone a la

Empleo y adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo, y su contribución como parte de la estrategia Anti-acceso y Negación de Área en el Atlántico Sur

República Argentina para el ejercicio efectivo de la soberanía sobre estos territorios, sumándosele la posición geopolíticamente estratégica que el Atlántico Sur detenta debido a sus riquezas en recursos naturales renovables y no renovables (ictícolas, hidrocarburíferos, mineros y de biodiversidad) y a su función como centro de operaciones para obturar la circulación hacia el continente antártico y limitar el flujo de navíos entre el océano pacífico y el océano atlántico (DPDN, 2021).

Con relación a ello, la vigilancia y control de los espacios marítimos y fluviales, como también las actividades que se desarrollen en las zonas de pesca, cuencas de explotación petrolífera y gasífera, y la regulación de las actividades en Áreas Marinas Protegidas (AMP) (Ilustración 2 y 3), es esencial para la defensa de los intereses nacionales, ya que asegura recursos energéticos cruciales, promueve la independencia energética, impulsa la economía a través de exportaciones y fortalece la posición geopolítica y soberanía en el Atlántico Sur. (Ley N° 27.037, 2014) (Resol. 244, 2021).

Ilustración 2: Área protegida marina Yaganes



Fuente (Mi Argentina, 2022)

Ilustración 3: Cuencas hidrocarburíferas



Fuente: (Secretaría de Energía de la Nación, 2022)

Las cuencas hidrocarburíferas como la de San Jorge y Austral y la ubicación de plataformas petroleras a lo largo de la boca del estrecho de Magallanes, que es un

paso bioceánico,¹ son espacios marítimos de interés estratégico para la Defensa Nacional.

Por último, asegurar la soberanía en la Antártida Argentina es otro interés vital nacional que no solo refuerza la identidad nacional y la cohesión territorial, sino que también garantiza el acceso a valiosos recursos naturales. Al mantener su presencia en la región, Argentina contribuye activamente a la investigación científica, la protección del medio ambiente y la cooperación internacional, promoviendo la paz y el entendimiento en un área de relevancia estratégica para el futuro de la humanidad.

1.2 Diferencia entre Anti-acceso y Negación de Área

En el contexto de los espacios marítimos mencionados precedentemente, es esencial comprender las diferencias fundamentales entre dos conceptos claves en la estrategia de defensa: el Anti acceso (A2) y la Negación de área (NA). Estos términos adquieren una importancia singular en un país que abarca diversos espacios marítimos, desde las islas en disputa en el Atlántico Sur hasta la extensión de su presencia en la región antártica. Enfrentar posibles amenazas y asegurar la soberanía en estas áreas requiere una comprensión precisa de estas dos nociones y cómo se aplican en el entorno marítimo argentino.

La competencia entre el acceso y el anti acceso comienza a notarse en la política internacional con el perfeccionamiento de misiles antibuques, lanchas furtivas o de baja detección radar, misiles antisatélites y misiles capaces de anular blancos a kilómetros de distancia para contrarrestar la proyección de poder. En este sentido, si la clave del presente siglo es el acceso, entonces la contracara es el anti-acceso y su estrecha relación con la negación de área (Battaleme, 2013, pág. 55).

También es importante entender el concepto de espacio común como clave de la preponderancia, siendo la pregunta rectora que efectúa Juan Battaleme (2013) “¿Cuál es el espacio que otorga las condiciones necesarias para la obtención de primacía en el sistema internacional?” (pág. 57). Esta pregunta versa sobre cuál es el espacio

¹ Uno de los espacios compartidos que resulta fundamental continuar fortaleciendo es el de la exploración, estudio y control conjunto sobre el Estrecho de Magallanes y el Mar de Hoces, espacios estratégicos tanto por su rol como vías navegables naturales entre el Océano Atlántico y el Océano Pacífico como por constituir puntos privilegiados de acceso al continente antártico (DPDN, 2021).

necesario para dominar todos los espacios; lo cual está vinculado al desarrollo tecnológico de las potencias. La clave del *comando de los espacios comunes* es el uso de dichos espacios y la capacidad tecnológica (pág. 58). Aun detentando el comando de los espacios comunes, cuando la fuerza atacante se aproxima al espacio terrestre, aparece la *zona en disputa*² donde la ventaja provista por el comando del espacio común se equipara entre atacantes y defensores, donde estos últimos, en inferioridad de condiciones, pueden contrarrestar la proyección de poder mediante la implementación de A2/NA.

La doctrina estadounidense, por otro lado, define el A2 como “aquellas acciones y capacidades, usualmente de largo alcance, designadas para prevenir que una fuerza en oposición ingrese al área operacional”, mientras que la NA es definida como “aquellas acciones y capacidades, usualmente de corto alcance, designadas, no para mantener fuera a una fuerza en oposición, sino a limitar su libertad de acción en el área operacional” (JOAC, 2012, pág. 6).

Otra definición de A2 contempla a las acciones del adversario que inhiben el movimiento militar en un teatro de operaciones, y a la NA, como las actividades capaces de negar la libertad de acción dentro de las áreas bajo control del adversario (Krepinevich, Watts, & Work, 2003, pág. 45).

Battaleme (2013) enfatiza que

...el Antiacceso implica prevenir que una fuerza militar pueda operar, mientras que (...) la Negación de Área implica poseer las capacidades marítimas, aéreas, terrestres y eventualmente ultraterrestres, que permitan acortar la asimetría existente con una fuerza atacante, incrementando sus costos en caso de tener que entrar en guerra con ella. (pág. 64).

Entonces la dinámica del A2/NA debe ser escalonada y en el tiempo, permitiendo su aplicación de manera integrada, por lo que, si falla la A2, se recurre a la NA.

A esta última se la puede definir también como “el conjunto de acciones y capacidades, normalmente de corto alcance, diseñadas para limitar la libertad de acción del oponente una vez que ha ingresado al teatro o a un área de interés del defensor” (DoD, U. D. , 2012).

² Relación entre el espacio terrestre y las zonas litorales o ribereñas.

1.3 Espacios marítimos estratégicos para la Negación de Área

La Armada Argentina debe poner el foco en los espacios marítimos plasmados anteriormente para el desarrollo de su identidad estratégica defensiva, a través del ciclo de planeamiento naval como lo estipula la DPDN "...según el principio de legítima defensa, lo que comprende la concepción y disposición estratégica, el diseño de fuerzas, las previsiones de empleo y la evolución probable..." (pág. 18). Para ello, es esencial establecer los principales espacios marítimos estratégicos para la concepción y diseño de una fuerza naval teniendo en cuenta esencialmente aquellas capacidades que deben asociarse al A2 y aquellas que deben hacerlo con la NA, ahondando el análisis sobre esta última.

Dijimos que la NA se relaciona con aquellas acciones y capacidades, de corto alcance, para limitar la libertad de acción de un oponente en el teatro de operaciones o a un área de interés específico para el defensor.

En este sentido, si tenemos en cuenta los espacios marítimos estratégicos mencionados, la amplitud territorial y las distancias en juego, debemos restringir el concepto de NA a aquellas áreas donde realmente se puede ejercer el control de las acciones para que las capacidades requeridas cumplan con la finalidad de dicha concepción, limitar la libertad de acción del agresor.

En la actualidad, debemos limitar esta noción, excluyendo a Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, que se encuentran ilegalmente ocupadas y por las que existen caminos diplomáticos para la resolución de dicha cuestión, sin perder por ello la idea del diseño de fuerzas navales. Entonces, los espacios marítimos estratégicos de interés para la NA se resumen al *litoral marítimo continental argentino* enfatizando:

- El Río de la Plata e Hidrovía Paraguay – Paraná
- La Ría de Bahía Blanca.
- Los Golfos San Matías y Golfo Nuevo.
- El Golfo San Jorge.
- La Boca del Estrecho de Magallanes.

- Isla de los Estados
- Canal Beagle

En relación al litoral marítimo para el establecimiento de la estrategia de NA, no existe una definición de carácter militar taxativa, pero puede citarse un concepto que utiliza la doctrina conjunta norteamericana en este sentido, la cual dice que el *litoral* se compone de dos segmentos. Una porción hacia el mar que es el área desde el océano abierto hasta la costa que debe ser controlada para apoyar las operaciones en tierra. Y otra porción terrestre que es el área de tierra desde la costa que puede ser sustentada y defendido directamente del mar. El tamaño de dichas áreas se encuentra directamente relacionado con el alcance de los sensores y armas, para lo cual, en la actualidad se amplía a cientos de millas hacia el mar como hacia la tierra, desdibujando la distinción entre operaciones en el mar y en tierra, por lo que requiere un enfoque operacional que trate al litoral marítimo continental como un área de operaciones integrado, siendo su establecimiento una decisión a nivel operacional. (Department of the Navy, 2017)

Empleo y adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo, y su contribución como parte de la estrategia Anti-acceso y Negación de Área en el Atlántico Sur

CAPITULO II:

APORTE DE LAS UNIDADES DE MEDIANO PORTE EN UNA ESTRATEGIA NA SOBRE EL ATLÁNTICO SUR.

En este capítulo, se analizan las capacidades de unidades navales de mediano porte frente a las condiciones hidrometeorológicas del Atlántico Sur, estableciendo una relación de ventajas y desventajas como también el grado de contribución al cumplimiento de la misión del IM.

Actualmente, más de cincuenta y cinco países en todo el mundo cuentan con unidades de este tipo, buscando un equilibrio entre las operaciones en aguas profundas y aguas costeras, abarcando responsabilidades como la seguridad territorial contra las nuevas amenazas tecnológicas que presenta la globalización. Si bien las embarcaciones de mediano porte y tecnología avanzada como las lanchas misilísticas se diseñaron para ser empleadas idealmente dentro de las operaciones costeras o de litoral, algunos analistas en defensas consideran que estos medios navales representan una alternativa eficiente y menos costosa para las marinas de menores recursos por su abanico de prestaciones, incluso como unidades multipropósito frente a amenazas asimétricas (Robledo, 2012).

2.1 Análisis de las ventajas y desventajas de utilizar estas unidades en una estrategia de NA.

Las ventajas y desventajas que ofrecen las unidades de mediano porte y tecnología avanzada como las lanchas misilísticas, respecto de medios de superficie de mayor porte radica principalmente en que el litoral y particularmente los mares angostos, representan el mas grande desafío para las marinas oceánicas, debido a que es ahí donde se opera dentro de la distancia efectiva de las armas enemigas. En conflictos de alta intensidad dentro de espacios marítimos restringidos como golfos, el empleo de portaaviones, cruceros, destructores y fragatas es cuestionable, por el tamaño y la baja maniobrabilidad, convirtiéndolos en medios vulnerables a ataques concentrados desde tierra. Los FAC (*Fast Attack Craft*) o PFB (*Fast Patrol Boat*) pueden ser usados en misiones en que cruceros, destructores o fragatas podrían ser demasiado vulnerables o

representan un desperdicio de recurso y tiempo, lo que puede ser asociado principalmente a acciones de NA en proximidades de la costa, incluso en los golfos, estrechos hasta en el Río de la Plata y en la Hidrovía.

Considerando lo anterior, se analiza en forma comparativa las variables: *capacidad ofensiva*, *capacidad defensiva*, *capacidad de comando y control* y *la movilidad*, con la finalidad de determinar ventajas y desventajas de las lanchas respecto a un buque de mayor porte.

En cuanto a *capacidad ofensiva*, las unidades de mayor porte poseen mayor cantidad de sistemas de armas, mas complejos y pueden operarlos en distancias mas alejadas de la costa por su limitada maniobrabilidad frente a escenarios litorales donde las FBP tienen una mejor maniobrabilidad, velocidad y tamaño. En este sentido, los buques de mayor tonelaje se asocian a capacidades de A2/NA con mayor prevalencia sobre la A2 mientras las FBP a áreas destinadas a la NA.

En lo que se refiere a *capacidad defensiva* los destructores y fragatas tienen ventajas por contar con mayor cantidad de sensores y sistemas antisuperficie, antisubmarino y antiaéreo y de defensa puntual en alta mar respecto a las lanchas misileras en general, con excepción de la clase Visby, cuya tecnología avanzada y su tamaño permiten su operación en altamar y en proximidades de la costa por su calado y maniobrabilidad, además de contar con su tecnología furtiva.

Es importante destacar que una desventaja de las lanchas es su limitada capacidad para recibir daños y poder absorberlos para continuar combatiendo. En cambio, las unidades mayores tienen gran capacidad de absorción de daños permitiéndoles continuar el combate.

Robledo analiza en lo referido al *mando y control* que las unidades de mayor porte se encuentran en ventaja respecto a las FBP cuya capacidad en cuanto a consolas de comando y control y comunicaciones es muy pobre, con excepción de las lanchas clase Visby, cuya tecnología iguala a unidades tipo fragata o destructores (pág. 132).

En cuanto a la *movilidad* las FBP cuentan con mayor ventaja que un buque mayor en escenarios costeros o protegidos, debido a que su velocidad le permite posicionarse rápidamente. Por otro lado, en términos de autonomía en áreas cuyas condiciones

hidrometeorológicas son adversas, la ventaja es de las fragatas o destructores. En general, hablamos de escenarios asociados a A2.

Concluyendo es importante resaltar la importancia de contar con medios de superficie tipo fragatas y destructores como también con lanchas misilísticas, sin resaltar un tipo de unidad sobre otra ya que brindan capacidades diferentes y necesarias para una estrategia defensiva por capas. Por tal motivo, es importante contar con capacidades asociadas al A2 y otras como las FPB con mejores prestaciones hacia la NA.

2.2 Evaluación de su capacidad para operar en el Atlántico Sur y contribuir a la negación de áreas

Luego de la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo de unidades de superficie dio paso al nacimiento de las primeras embarcaciones portadoras de misiles, las que por su tamaño y rapidez pasaron a llamarse lanchas rápidas misileras. Las primeras acciones en combate se remontan a octubre de 1967 durante la guerra de los seis días cuando una lancha egipcia de la clase Komar, de construcción soviética, hundió con tres misiles Styx al destructor israelí "Eilat". Con esta acción pudo constatarse como una unidad muy menor y de un bajo costo material, armada con misiles SSM pudo aniquilar un destructor, situación que se apreció muy rentable a los ojos de las marinas medianas con un limitado presupuesto militar. (Telem, 1980).

Las lanchas misilísticas cuentan con diversas características cuyas principales particularidades se relacionan a su tamaño relativamente pequeño, a su gran rapidez de desplazamiento, se asocian a una autonomía limitada y cuentan con la capacidad de portar y lanzar misiles superficie- superficie. Dentro de los medios navales de las marinas de guerra del mundo que cuentan con estas capacidades, podemos encontrar Lanchas Patrulleras PC (Patrol Craft), Lanchas Interceptoras de Alta Velocidad HSIC (High Speed Interceptor Craft), Botes Patrulleros Rápidos FPB y Lanchas Rápidas de Ataque FAC. En general, las lanchas misileras suelen asociarse a las FPB o a las FAC. (Robledo, 2012, pág. 128)

En su concepción de diseño, en la década del 60, se buscó contar con un medio naval de bajo costo para el combate de superficie, que contara con un gran poder de fuego y que permitiera atacar por sorpresa a altas velocidades en agrupaciones y

aprovechando los accidentes geográficos costeros e islas para esconder su posición al enemigo, lo que le entregaría en escenarios restringidos como estrechos, canales y fiordos, grandes ventajas tácticas frente a unidades de combate mayores.

Para categorizar de mejor manera las FPB o FAC y dentro de ellas las lanchas misileras, se utilizan tres criterios: tonelaje, velocidad y armamento. Con respecto al tonelaje, pueden situarse dentro de las embarcaciones cuyo desplazamiento va desde las 50 toneladas hasta las 800 toneladas. Bajo este valor, las lanchas salen de la categoría debido principalmente a que están limitadas a operar muy cercanas a la costa debido a que sus limitadas condiciones marineras les restan efectividad a pocas millas de la costa. Superando las 800 toneladas, ya son consideradas corbetas o buques patrulleros oceánicos OPVs (Offshore Patrol Vessel). En términos de velocidad, las lanchas desarrollan un mínimo de 30 nudos y hasta un máximo de 60 nudos. Por otro lado, su armamento es diverso y varía de acuerdo al tamaño de la lancha, ya que pueden contar con cañones de mediano calibre, ametralladoras, misiles SSM/SAM³, minas, cargas de profundidad y torpedos.

Al presente, muchas marinas del mundo utilizan este tipo de embarcaciones, con repotenciaciones y nuevas capacidades. En la evolución, se pueden nombrar algunas unidades como las lanchas misileras clase Kilic de la armada turca operadas desde 1998 con 552 toneladas de desplazamiento y misiles harpoon (DZKK, 2014).

En los años 2005 y 2006, la marina griega recibió las primeras tres lanchas misileras de la clase Roussen con 580 toneladas de desplazamiento y 62 metros de eslora, cuya principal característica defensiva es que cuenta con un avanzado sistema de misiles antimisil Mistral de guiado infrarrojo.

Algunas de las lanchas misileras más avanzadas en lo que a tecnología avanzada se refiere son las de la clase Hamina de la marina de Finlandia y la clase Houbei de la marina china con casco tipo catamarán que mejora las condiciones de Seakeeping ⁴.

Por otro lado, la armada sueca opera las lanchas misilísticas clase Visby (Ilustración 4), con 650 toneladas de desplazamiento y 72 metros de eslora y 2,5 metros de calado,

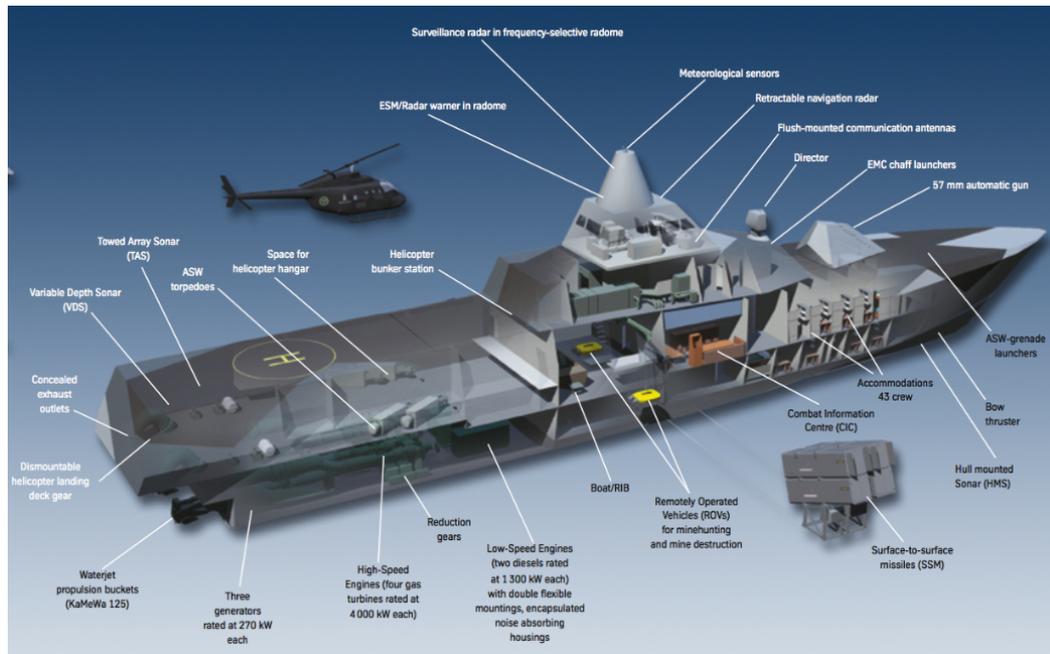
³ SSM/SAM: *Misil Superficie Superficie* / Misil Superficie Aire.

⁴ Capacidad de comportamiento dinámico de un buque en el mar. Este comportamiento depende de parámetros relacionados con el diseño del buque y las características del mar en las zonas de operación de éste.

Empleo y adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo, y su contribución como parte de la estrategia Anti-acceso y Negación de Área en el Atlántico Sur

además cuentan con capacidad para embarcar un helicóptero ligero, con misiles SSM/SAM capacidad de minado y antiminado y cargas de profundidad. Estas embarcaciones tienen excelentes cualidades marineras para operar en altamar y su costo aproximado ronda en los 141,5 millones de € (Summers, 2004).

Ilustración 4 Lancha Misilística Clase Visby



Fuente: (Juan A. Oliveira, 2016)

Otra de las lanchas más adelantadas tecnológicamente es de la clase Skjold de la real armada noruega, que combinan sistemas de armas antisubmarinos, antiaéreos, antisuperficie y de guerra electrónica, con un sistema de quilla con un colchón de aire que le proporciona un excelente comportamiento en el más y le permiten desarrollar velocidades de hasta 60 nudos (Robledo, 2012).

Una característica común para las lanchas clase Hamina, Houbei, Visby y Skjold, es que fueron diseñadas con tecnología Stealht⁵, primordial para reducir su detección, a base de materiales recubiertos como el kevlar, fibra de carbono, lo que reduce significativamente la firma electromagnética.

Utilizar embarcaciones de este tipo, principalmente de características similares a la clase Visby, sería de gran rentabilidad en el litoral marítimo argentino, en los espacios de interés estratégico mencionados y asociados principalmente a la NA.

⁵ Tecnología furtiva, llamada popularmente de invisibilidad. Esta cubre varias técnicas de ocultación y la mayoría son usadas en aviones y buques para hacerlas menos visibles al radar (Robledo, 2012)

Empleo y adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo, y su contribución como parte de la estrategia Anti-acceso y Negación de Área en el Atlántico Sur

Si bien conforman una capacidad contributiva a la defensa de los intereses nacionales, por sí sola, no pueden abarcar la totalidad de los espacios de interés, siendo una capacidad esencial únicamente en la capa repeler sobre el litoral marítimo.

CAPITULO III:

CICLO DE PLANEAMIENTO DE LA DEFENSA NACIONAL (CPDN) PARA LA ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES DEL IM.

En este capítulo, se describe el gasto en defensa de las últimas dos décadas y se lo relaciona con el PLANCAMIL. En este sentido, se compara el gasto en defensa frente a las capacidades navales requeridas en el PLANCAMIL, y se analiza la priorización de incorporaciones futuras teniendo en cuenta el sistema de armas y la estrategia defensiva para la cual es más apta dicha capacidad. Se establece la factibilidad de adquisición de unidades de mediano porte asociándolas a una estrategia de NA bajo un sistema defensivo conjunto con otras capacidades como puntapié para la recuperación del IM.

3.1 Gasto histórico en Defensa

La política de defensa argentina desde 1983 ha estado caracterizada por tres constantes. La primera es la falta de consenso para definir la Defensa Nacional y las agresiones externas; la segunda es que la Defensa Nacional no es una cuestión relevante en la agenda pública; y la tercera es que la política de defensa tampoco ha tenido relevancia en las agendas gubernamentales.

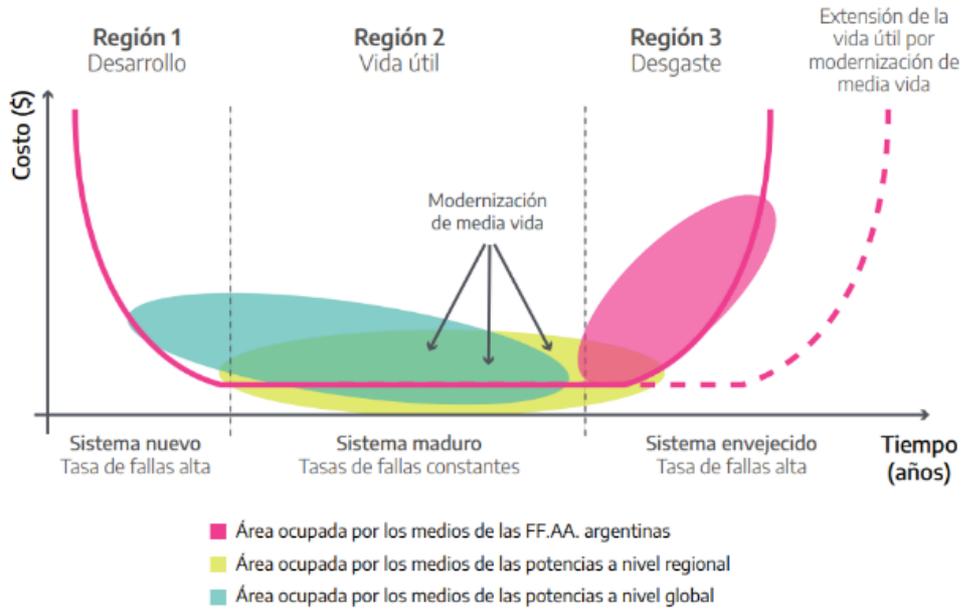
Desde 1990 y hasta la fecha, las capacidades militares de las Fuerzas Armadas se han deteriorado gradualmente. A medida que el presupuesto en defensa nacional alcanzó el 2,4 % del PBI en 1989, hacia 2016 solo llegó al 0,9 %, y actualmente es del 0,67 %.

Esta disminución del presupuesto no solo se trata de una reducción de fondos, sino que también refleja una falta de reestructuración y modernización del Instrumento Militar para adaptarse a la nueva realidad internacional, regional y nacional. (Eissa, 2020, pág. 12)

En el grafico N° 1, puede observarse la situación operativa de las capacidades en general del Instrumento Militar (IM) relacionando el costo con la antigüedad de los medios, en comparación con países de la región y a nivel global de las últimas dos décadas. La situación operativa se divide en tres categorías: Operativo (primeras fases de vida útil), Limitado (mitad de vida útil sin modernización), y Crítico (al final de la vida útil o cerca de la obsolescencia).

Empleo y adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo, y su contribución como parte de la estrategia Anti-acceso y Negación de Área en el Atlántico Sur

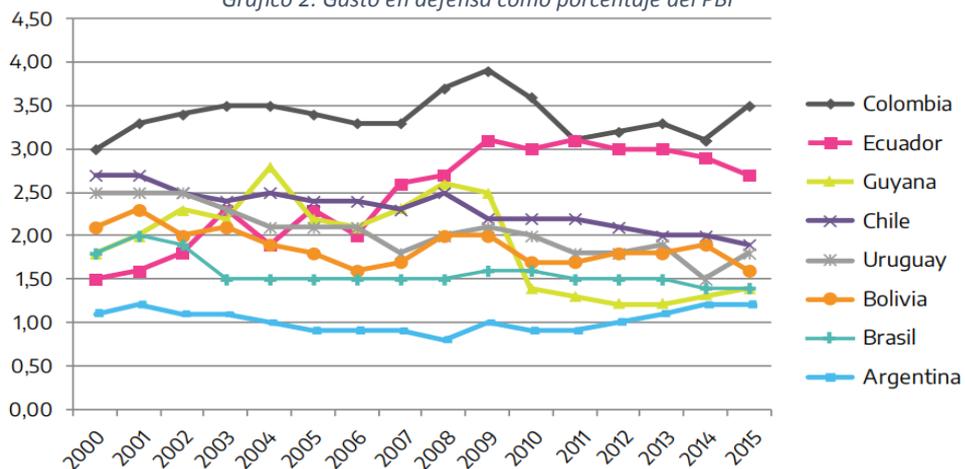
Gráfico 1: Operatividad de los Sistemas de Armas



Fuente: (Instituto Nacional de la Administración Pública, 2020, pág. 33)

En el gráfico N° 2, se destacan cinco países de Sudamérica que, durante los primeros años del siglo XXI, mantuvieron una distribución de gastos idéntica al promedio de América Latina. Esto significa que sus gastos aumentaron en consonancia con el incremento de los precios de los productos exportables. Sin embargo, Argentina y Brasil son la excepción a este patrón, ya que sus gastos se han mantenido prácticamente constantes. Además, a pesar de ser la tercera economía más grande de América Latina y tener el segundo territorio más extenso en la región, Argentina ha invertido en defensa por debajo del promedio de América Latina y Sudamérica, alcanzando solo el 0,9% del PBI hasta el 2015, sin tener en cuenta la disminución en los últimos años.

Gráfico 2: Gasto en defensa como porcentaje del PBI

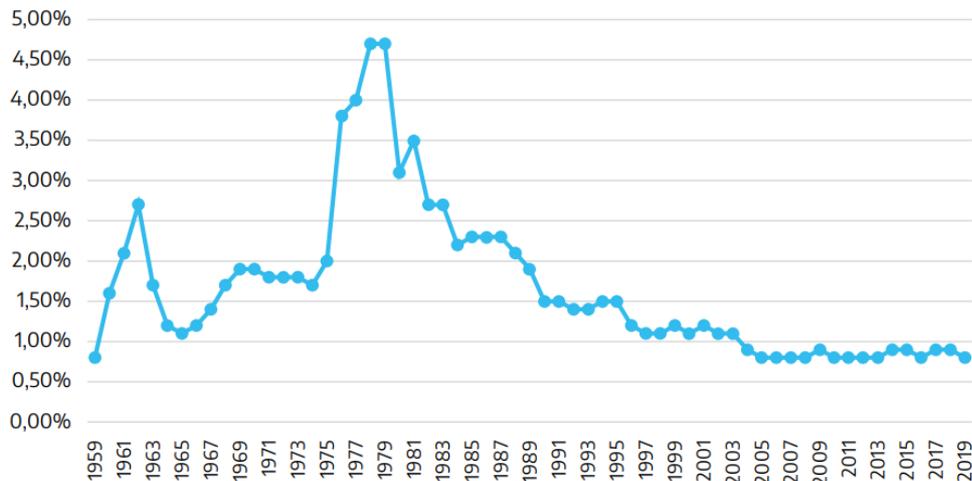


Empleo y adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo, y su contribución como parte de la estrategia Anti-acceso y Negación de Área en el Atlántico Sur

Fuente: (Instituto Nacional de la Administración Pública, 2020, pág. 37)

En los cuadernos del Instituto Nacional de la Administración Pública, figura que la inversión en defensa mantiene una tendencia a la baja desde 1979, además del contexto de restricción presupuestaria durante la década de los ochenta por la disminución del gasto en toda la administración Pública Nacional. Posteriormente, el presupuesto en defensa nacional quedó pautado en el promedio histórico, es decir, en torno al 2 % del PBI. El problema es que esa reducción desde el 4,5 % no fue acompañada por un plan de reestructuración y modernización de las Fuerzas Armadas. Existió un intento de reforma entre 1983 y 1985, incluso se llegó a aprobar la Directiva de Estratégica Militar (DEMIL) en 1985, elaborada principalmente por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, la propuesta de la reforma plasmada en la DEMIL fue cayendo en el olvido. (pág. 27).

Gráfico 3: Gasto en defensa de la República Argentina entre 1959 y 2019 (en porcentaje del PBI)



Fuente: (Instituto Nacional de la Administración Pública, 2020, pág. 41)

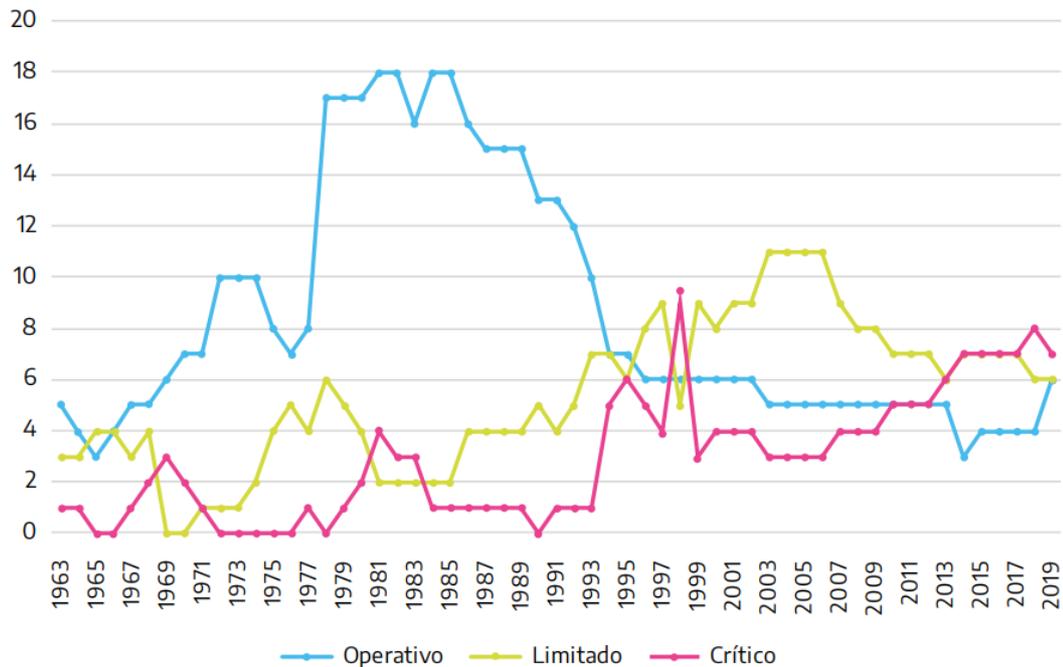
Sin embargo, no fue suficiente para un deterioro que se arrastraba desde 1990. La crisis económica de 2009 y el estancamiento con alta inflación que se sostiene desde 2013, más la decisión de dejar de lado el PLANCAMIL 2011 en 2015, conduce a planificar sin presupuestar desde entonces, debilitando cada vez mas las capacidades del IM. Esa falta de planificación se ve reflejado en el estado operativo de los sistemas

Empleo y adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo, y su contribución como parte de la estrategia Anti-acceso y Negación de Área en el Atlántico Sur

de armas, que carecen del mantenimiento adecuado desde su adquisición. El gráfico 4 muestra su degradación en el tiempo, llegando a niveles críticos históricos.

De nuevo, planificar sin presupuestar es un ejercicio teórico, pero presupuestar sin planificar es peligroso para la defensa nacional, porque la asignación presupuestaria responderá a urgencias de corto plazo, y no a una mirada conjunta y de largo plazo (veinte años) del IM. Ello podría conducir a un desastre militar, porque el mundo es incierto y las amenazas transnacionales están dejando lugar nuevamente a la geopolítica y el balance de poder.

Gráfico 4: Evolución de los sistemas de armas de la Armada (1963-2019)



Fuente: (Instituto Nacional de la Administración Pública, 2020, pág. 63)

Considerando que no se puede tener gran injerencia en las decisiones políticas sobre el presupuesto asignado, se debería evaluar al menos a nivel institucional, como mejorar la eficiencia burocracia que implica nuestro sistema de planeamiento estratégico institucional para llegar a un sistema más ágil en su elaboración, lo cual sigue siendo independiente de la asignación presupuestaria que pueden contribuir al cumplimiento a dicho plan (Marco, 2023).

3.2 Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional y la adquisición de medios para la NA

Un sistema de armas no refleja por sí solo la capacidad operativa del Instrumento Militar. Una capacidad militar se integra por Medios Materiales (Sistemas de Armas), Inteligencia, Recursos Humanos, Infraestructura, Logística, Adiestramiento, Doctrina y Organización, los cuales forman el acrónimo MIRILADO. Si bien esta nomenclatura fue creada en la Argentina, en el marco del Segundo Ciclo de Planeamiento (2009-2011) que, por primera vez en la historia, utilizó la metodología de planeamiento por capacidades militares, no se limita a esta última, sino que puede ser adaptada a otros tipos de planificación utilizados en el país: por hipótesis de conflicto y, la que estuvo vigente entre 2015 y 2019, por escenarios.

Para poder producir un efecto militar (OBE-Operaciones Basadas en Efecto) frente a un agresor genérico definido por el planeamiento, el IM debe contar con capacidades militares. En el caso argentino, las capacidades que se habían definido eran:

- a) Comando y Control,
- b) Vigilancia y Reconocimiento,
- c) Transporte,
- d) Logística,
- e) Operaciones de combate propiamente dichas, y
- f) Operaciones subsidiarias (ej.: apoyo a la comunidad, asistencia en emergencias).

Cada una de estas capacidades solo está disponible al ciento por ciento si cada uno de los componentes del acrónimo del MIRILADO está en las mismas condiciones. En otras

palabras, seis variables intervienen para que podamos saber si el IM se encuentra en un estado operativo, limitado o crítico (Eissa, 2020, pág. 28).

Ahora bien, para entender por qué se necesita un determinado sistema de armas, hay que conocer la capacidad que se requiere para enfrentar a un determinado agresor. El diseño de las fuerzas armadas argentinas debe contar con las capacidades antes mencionadas necesarias para enfrentar a un agresor estatal militar externo.

Particularmente, relacionando la capacidad *operaciones de combate* con el concepto de A2/NA, específicamente a la NA, priorizar la adquisición de un sistema de armas de bajo costo que cumpla con capacidades operacionales específicas para ejercer la NA, por sobre otros sistemas de arma, surge de las priorizaciones establecidas en el Ciclo de Planeamiento de la Defensa nacional (CPDN) y particularmente del Planeamiento Naval (PN).

El CPDN, se conforma por el Planeamiento Estratégico Militar (PEM), el Sistema de Planeamiento de Recursos para la Defensa (SIPRED), el Planeamiento Institucional (EA, ARA, FAA) y el Sistema Integral de Gestión de Inversiones para la Defensa II (SIGID II).

El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas formulará el PEM correspondiente, el que se materializará en los documentos a) Directiva para la Elaboración del Planeamiento Estratégico Militar (DEPEM), b) Apreciación y Resolución Estratégica Militar (AREMIL), c) Directiva Estratégica Militar (DEMIL), d) Plan Militar de Corto, Mediano y Largo Plazo. (Decreto 1729, 2007).

La DEPEM deberá formular, entre otras, consideraciones y conceptos sobre futuras operaciones militares estableciendo diseños y capacidades operativas, capacidades funcionales duraderas con sus respectivas tareas, condiciones y normas). Esta directiva prioriza en primer instancia el diseño y las capacidades operativas. (Marco, 2023)

Concluida y aprobada la DEPEM, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCOFFAA) comenzará con la elaboración del PEM propiamente dicho, elevando el Plan Militar de Corto Plazo, el Plan Militar de Mediano Plazo y el Plan Militar de Largo Plazo. Esto se materializará con la Apreciación y Resolución Estratégica Militar (AREMIL) en la que se establece un diagnóstico y apreciación de la situación

estratégica militar global y regional identificando y analizando de manera precisa las tendencias de la misma, los riesgos y las amenazas militares actuales a los intereses nacionales.

Constituirá este documento la sustancia del Instrumento Militar a partir de la cual, en el proceso de planeamiento, se determinarán las capacidades militares necesarias para el cumplimiento de la misión.

Consecutivamente se materializará la resolución estratégica militar adoptada a través de la Directiva Estratégica Militar (DEMIL), para orientar el desarrollo del modelo de fuerzas con los planes de corto, mediano y largo plazo.

El Decreto 1729/2007 también establece que los planes de corto plazo serán sustentados operacionalmente mediante los Planes de Apoyo (PA) del planeamiento institucional de cada fuerza (art. 8° inc. 1).

El Planeamiento de Mediano Plazo permitirá orientar los esfuerzos disponibles al logro de las capacidades necesarias del IM. Inicialmente, el EMCOFFAA deberá concretar un Proyecto de Capacidades Militares (PROCAMIL) que satisfaga integralmente las misiones impuestas a las Fuerzas Armadas y los requerimientos del Planeamiento de Corto Plazo. Este proyecto deberá ser enviado al Ministerio de Defensa, donde se efectuará un análisis de riesgo para aquellas capacidades requeridas, pero no seleccionadas para el PLANCAMIL, que servirá de base para el Plan de Inversiones de Defensa (PIDEF) establecido por el Sistema Integral de Gestión de Inversiones para la Defensa (SIGID).

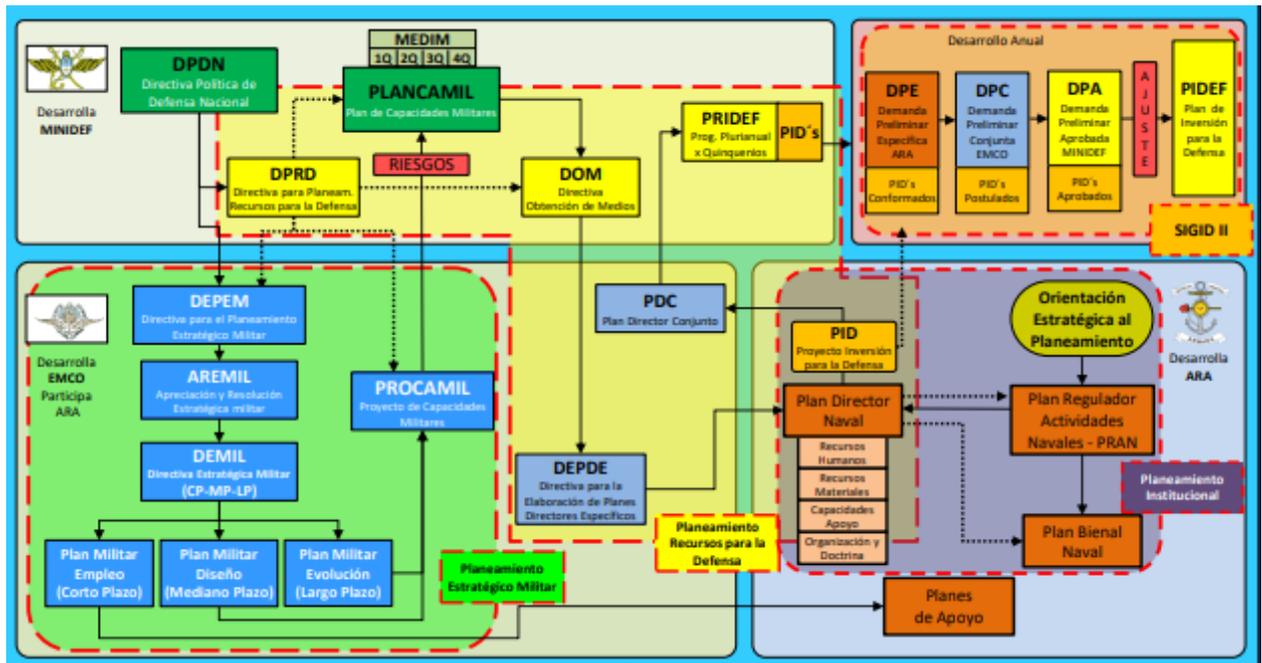
El estricto cumplimiento de las estipulaciones y plazos del SIGID garantizará la concordancia entre las capacidades militares requeridas y los proyectos de inversión militar formulados por los Estados Mayores Generales de cada Fuerza (Demanda Preliminar Específica de Inversiones para la Defensa), postulados por el Estado Mayor Conjunto (Demanda Preliminar Conjunta de Inversiones para la Defensa) y aprobados por el Ministerio de Defensa (PIDEF).

El PLANCAMIL resultante, prioriza las capacidades requeridas a obtenerse dividiéndolas en cuatro quinquenios (MEDIM) sintetizando el Planeamiento Estratégico Militar de Mediano Plazo y determinará el modelo posible de evolución de las Fuerzas Armadas sirviendo de base para los planes directores de las Fuerzas Armadas.

Empleo y adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo, y su contribución como parte de la estrategia Anti-acceso y Negación de Área en el Atlántico Sur

En la práctica, sola en una oportunidad se llevó a cabo el PROCAMIL, en el año 2011, y no se efectuó el análisis de riesgo a nivel ministerial, por lo que el PROCAMIL pasó a ser el PLANCAMIL. Asimismo, el plan director naval nunca pudo completarse dentro de la Armada, siendo este plan el que permite a nivel institucional, priorizar las capacidades a ser adquiridas para el primer quinquenio siempre que dichas capacidades requeridas figuren en el PLANCAMIL. (Marco, 2023).

Ilustración 5: Ciclo de Planeamiento para la Defensa



Fuente: (Marco, 2023)

Ahora bien, en base al gasto en defensa de los últimos cuarenta años, es necesario que el plan director naval sea elaborado en su totalidad, lo cual otorga a la Armada la potestad de seleccionar sus prioridades en cuanto a las capacidades a nivel institucional. Si bien el plan antes mencionado regula los proyectos para el primer quinquenio, contempla también aquellos que sobrepasan los cinco años por costos o magnitud del proyecto en cuestión.

Actualmente, las embarcaciones de mediano porte con capacidades misilísticas se encuentran como una capacidad requerida por PLANCAMIL, pero no están priorizadas en el primer quinquenio del MEDIM (Marco, 2023). Es por ello que elaborar el plan director adquiere radical importancia en la gestión de proyectos relacionados a sistemas de armas con mayor capacidad de NA inicialmente para luego, pasar a la A2, exceptuando aquellas capacidades comunes a ambos conceptos.

Empleo y adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo, y su contribución como parte de la estrategia Anti-acceso y Negación de Área en el Atlántico Sur

Las relacionadas a la NA, generalmente tienen un costo relativamente menor y contribuyen efectivamente, aunque en forma parcial, a la misión del IM, en contraposición de las adquisiciones de oportunidad, como se vienen realizando en los últimos años, relacionadas al cumplimiento de misiones complementarias (DPDN, 2021, pág. 22). Entonces, es conveniente enmarcar a nivel operacional cómo deberían conformarse las fuerzas simétricas y estructuradas en la adquisición de capacidades asociadas a la NA o al A2, para entender como debe concebirse una fuerza naval en el nivel estratégico que cuente con las capacidades necesarias para enfrentar a un agresor militar externo (Marco, 2023). Aquellas de menor costo se asocian a la NA mientras las de mayor valor, se relacionan al A2.

Tabla 1: Fuerzas estatales

Tipos de fuerzas defensoras	Anti- acceso	Negación de área
Fuerzas estatales (simétricas y estructuradas)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fuerzas navales, que incluyan unidades de superficie y submarinos nucleares y convencionales de ataque, ambos con alcance de más de 1000 millas. ➤ Misiles balísticos de largo alcance para objetivos navales y terrestres. ➤ Misiles anti superficie de largo y medio alcance, tanto en aeronaves como en tierra. ➤ Minas navales convencionales e inteligentes. ➤ Misiles y cohetes de precisión de largo y medio alcance para objetivos terrestres ➤ Bombas guiadas y misiles aire superficie de precisión. ➤ Aeronaves y UAV para cumplir misiones de ataque, vigilancia y reconocimiento de largo alcance. ➤ Cohetes superficie-superficie con alcances mayores de 50 km y cabeza de combate unitaria o de submuniciones, guiados. ➤ Defensas aéreas de largo alcance (más de 100 km) con capacidad de CCME. ➤ Capacidades de guerra electrónica y ciberguerra. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Embarcaciones menores y lanchas patrulleras armadas con misiles de medio y corto alcance anti superficie, para ataque a buques en zonas costeras. ➤ Cantidades importantes de submarinos convencionales. ➤ Artillería de defensa de costas y misiles anti superficie basados en tierra. ➤ Vehículos blindados y mecanizados en grandes cantidades. ➤ Helicópteros y aeronaves de ala fija de ataque, con armas guiadas de precisión. ➤ Grandes cantidades de cañones, morteros pesados y cohetes de precisión y largo alcance. ➤ Armas antitanque de largo alcance, tanto en misiles como cohetes y artillería.

Fuente: (D'Amico, 2015)

3.3 Relación entre el gasto en defensa y el planeamiento de capacidades

El análisis de la situación del gasto en defensa y de la degradación de los sistemas de armas entre 1963 y 2019 ratifica la actual situación del IM. La última vez que se reformó integralmente el Sistema de Defensa Nacional ocurrió entre 1963 y 1966, y dicha planificación fue ratificada 1976, en tanto que el reequipamiento fue realizado a lo largo de esos algo más de diez años. Este y los cambios en el despliegue y la organización obedecieron a las hipótesis de conflicto con Brasil y con Chile y a la Doctrina de Seguridad Nacional. Pero también resulta falta de planificación estratégica entre 1963 y 1982: la persistencia en la compra de armamentos al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y a sus aliados occidentales demuestra que ese país no fue una hipótesis de conflicto del Sistema de Defensa. Esta situación se mantuvo a partir de 1983: las islas del Atlántico Sur no figuraban en las decisiones de diseño del IM, en cuanto a la defensa.

El análisis de los armamentos actuales no nos ayuda a entender qué capacidades se tienen y cuáles no, porque esta es apenas una de las variables. Tampoco se puede afirmar asertivamente qué tipo de operaciones militares puede realizar el sistema de defensa argentino.

Contamos con una estructura orgánica y de despliegue antigua, es decir, una pirámide de personal distorsionada y escasos recursos para el equipamiento necesario que permita recuperar capacidades militares a los efectos de cumplir la misión principal de defender nuestros intereses vitales.

De nuevo, planificar sin presupuestar es un mero ejercicio teórico, pero presupuestar sin planificar es peligroso para la defensa nacional, porque la asignación presupuestaria responderá a urgencias de corto plazo, intereses políticos y de cada una de las Fuerzas, y no a una mirada conjunta y de largo plazo (veinte años) del Instrumento Militar. (Eissa, 2020).

El presupuesto para el año en curso asignado a las FFAA, es del 0,67 % del PBI, y el 80% de ese presupuesto asignado es utilizado para el pago de haberes del personal militar, siendo el porcentaje restante utilizado para funcionamiento de las instituciones, lo cual es inviable ante cualquier intento de recuperación de capacidades proyectadas en el CPDN. (Marco, 2023).

Por otro lado, como ya se mencionó, nunca se efectuó el análisis de riesgos en el planeamiento de recursos para el defensa previo a la conformación del PLANCAMIL. Quiere decir que no se evaluó el riesgo que implica contar o no con determinadas capacidades requeridas para la conformación del IM. Del mismo modo y a nivel institucional, nunca se confeccionó completamente el PDN, impidiendo la priorización de capacidades a nivel armada, al menos en el primer quinquenio del PRIDEF.

Ahora bien, relacionando el gasto histórico en defensa, particularmente el de los últimos veinte años, con los sistemas de armas degradados, y con el CPDN incompleto desde su concepción incluso en la actualidad, sumado al ínfimo porcentaje presupuestario destinado a las FFAA, surge que es necesario readecuar el CPDN y sincerarlo con respecto al presupuesto y al diseño de fuerzas para proteger los intereses vitales de la nación.

CONCLUSIONES

La delimitación de los espacios marítimos relevantes en el Atlántico Sur, y la mención de sus características geográficas y geopolíticas, subrayan la importancia estratégica de esta región para Argentina. Estos espacios incluyen áreas marítimas, insulares y territorios antárticos, y son fundamentales para garantizar la soberanía, los recursos naturales y la seguridad del país.

Se distingue claramente entre las estrategias de Anti-acceso (A2) y Negación de Área (NA). Mientras que el A2 se enfoca en prevenir que una fuerza enemiga ingrese a un área operativa, la NA se centra en limitar la libertad de acción del enemigo una vez que ha ingresado a un área de interés del defensor. Esta distinción es crucial para la formulación de una estrategia eficaz.

La hipótesis planteada en la introducción destaca la importancia de considerar las limitaciones presupuestarias en la adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo. Dado que Argentina tiene recursos limitados para invertir en defensa, es esencial evaluar cómo maximizar la eficacia de sus adquisiciones militares, especialmente en relación con el Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL).

Las ventajas y desventajas de utilizar lanchas misilísticas y otras unidades de mediano porte en comparación con buques de mayor tamaño asociados a la NA destaca que las unidades de mediano porte, debido a su tamaño, velocidad y maniobrabilidad, son más adecuadas para operaciones costeras y litorales, especialmente en espacios marítimos restringidos como estrechos y golfos. Sin embargo, las unidades de mayor porte, como destructores y fragatas, superan a las **FAC** en capacidad ofensiva y defensiva, así como en sistemas de mando y control. La ventaja de las unidades de mediano porte radica en su movilidad y capacidad de operar en escenarios costeros protegidos. La evaluación es crucial para determinar en qué situaciones estas unidades son más eficientes y rentables.

El desarrollo de las lanchas misilísticas, desde su concepción en la década de 1960 hasta la evolución y repotenciación de estas embarcaciones en marinas de todo el mundo, lleva a mencionar algunas de estas embarcaciones avanzadas en términos de tecnología, como las clases Kilic, Roussen, Hamina, Houbai, Visby y Skjold. Estas

unidades suelen contar con características *stealth* y sistemas avanzados de misiles y sensores, lo que las hace adecuadas para operar en escenarios litorales y costeros.

En particular, las lanchas misilísticas clase Visby son las más aptas para un entorno marítimo como el reinante en el Atlántico Sur por sus dimensiones y prestaciones. Son capaces de embarcar helicópteros livianos, portar misiles SSM/SAM, capacidad de minado y antiminado y sensores de última tecnología. Es una excelente plataforma para operar en entornos marítimos del litoral, en aguas restringidas y a grandes distancias de la costa por su autonomía y diseño marineró.

Las lanchas misilísticas y otras unidades de mediano porte son esenciales para la defensa de los intereses nacionales en el litoral marítimo argentino y en los espacios de interés estratégico asociados principalmente a la Negación de Área. Sin embargo, se destaca que estas unidades, por sí solas, no pueden cubrir la totalidad de los espacios de interés, y se subraya la importancia de contar con una estrategia defensiva por capas que incluya tanto unidades de mediano porte como buques de mayor tonelaje.

Para una evaluación completa de la hipótesis planteada es esencial considerar cómo estas unidades pueden complementar y trabajar en conjunto con otros sistemas de armas como baterías costeras, submarinos y capacidad de minado defensiva dentro del contexto del presupuesto de defensa y el PLANCAMIL.

Es evidente que el gasto en defensa en Argentina ha experimentado un declive significativo en las últimas décadas. Este declive no se limita a una mera reducción de fondos, sino que también se traduce en la falta de reestructuración y modernización del Instrumento Militar (IM), lo que lo hace menos eficaz y menos capaz de hacer frente a las amenazas actuales en el Atlántico Sur.

La relación entre el gasto en defensa y el PLANCAMIL se ha vuelto cada vez más problemática, ya que la inversión en defensa se ha mantenido por debajo del promedio regional, y en particular, por debajo del 1% del PBI, lo que dificulta en gran medida la consecución de las capacidades militares necesarias para garantizar la defensa de los intereses nacionales.

Uno de los puntos clave que se destaca es la importancia del planeamiento estratégico para la adquisición de capacidades militares. El CPDN, que comprende el Planeamiento Estratégico Militar, el Sistema de Planeamiento de Recursos para la

Defensa, el Planeamiento Institucional y el Sistema Integral de Gestión de Inversiones para la Defensa, es esencial para determinar las necesidades del IM y priorizar la adquisición de capacidades.

Sin embargo, la planificación incompleta a mediano plazo y la ausencia de una planificación a largo plazo sostenida en el tiempo, han dejado a las Fuerzas Armadas argentinas en una posición precaria. La falta de un plan director naval completo y la falta de análisis de riesgo a nivel ministerial en el proceso de planificación han llevado a la adquisición de capacidades de oportunidad relacionadas a la vigilancia y reconocimiento o transporte, pero ineficientes para las operaciones de combate.

En resumen, las conclusiones de esta investigación resaltan la crucial importancia del Atlántico Sur para Argentina y la necesidad de contar con capacidades para operaciones de combate eficientes para la Negación de Área en un contexto donde el gasto en defensa de los últimos cuarenta años ha disminuido paulatinamente.

La distinción entre el A2 y la NA se considera necesaria, y se subraya la relevancia de considerar las limitaciones presupuestarias en la adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo. Aunque las lanchas misilísticas y unidades de mediano porte son vitales para la defensa de los intereses nacionales en el litoral marítimo argentino, se reconoce que no pueden abarcar todos los espacios de interés por sí solas. La complementariedad con otros sistemas de armas y una estrategia defensiva por capas son esenciales. Dado el declive en el gasto en defensa y la problemática relación con el PLANCAMIL, la adquisición de unidades de mediano porte con tecnología avanzada se vuelve una opción relevante y eficaz. Estas unidades, apoyadas en conjunto por sistemas de armas, podrían ocupar un papel prioritario de adquisición, incluso cuando los recursos son limitados, ofreciendo una respuesta efectiva, aunque parcial en un escenario como el Atlántico Sur frente a amenaza potencial.

Empleo y adquisición de medios navales de tecnología avanzada y bajo costo, y su contribución como parte de la estrategia Anti-acceso y Negación de Área en el Atlántico Sur

Bibliografía

- Altieri, M. (2018). Relaciones Internacionales – No 55/2018. *Nuevas Dinámicas del Poder Naval en el Siglo XXI: la competencia por el control en el espacio marítimo*¹ *New Dynamics of Naval Power in the 21st Century: Competition for Sea Control Mariana Altieri*²(55), 15.
- Battaleme, J. (2013). *Anti-acceso y Denegación de área América latina*. Buenos Aires.
- D'Amico, M. (2015). *El A2/NA en el escenario Atlántico Sur*. Buenos Aires: Escuela de Guerra Naval.
- Decreto 1729. (30 de noviembre de 2007). *Reglamenta la Ley de Defensa Nacional N° 23.554*. República Argentina.
- Department of the Navy. (2017). *Litoral Operations in a Contested Environment*. Estados Unidos de America.
- DoD, U. D. . (2012). *Joint Operational Access Concept (JOAC)*. Washington DC: DoD.
- DPDN. (6 de julio de 2021). Directiva Política de Defensa Nacional.
- DZKK, P. (14 de 03 de 2014). Fuerzas navales turcas.
- Eissa, S. G. (2020). *Presupuesto y equipamiento en la política de defensa argentina (1983-2019)*. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), Buenos Aires.
- Instituto Nacional de la Administración Pública. (julio de 2020). *Presupuesto y equipamiento en la política de defensa argentina (1983-2019)*. Buenos Aires.
- Janiot, J. M. (2021). *Capacidades de la Armada Argentina para implementar una estrategia anti-acceso y negación de área en los espacios marítimos de interés*. Buenos Aires.
- JOAC. (enero de 2012). *JOINT OPERATIONAL ACCESS CONCEPT*.
- Juan A. Oliveira. (28 de 05 de 2016). *Va de Barcos*. Obtenido de <https://vadebarcos.net/2016/05/28/corbetas-clase-visby/>
- Ley N° 23.554. (13 de abril de 1988). Congreso de la Nación Argentina. *Defensa Nacional*. Buenos Aires, Argentina.

- Ley N° 23.968. (14 de agosto de 1991). Espacios Marítimos. Buenos Aires, Argentina.
- Ley N° 27.037. (19 de noviembre de 2014). Espacios Marítimos – Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas. Buenos Aires, Argentina: PEN.
- Marco, S. A. (18 de 10 de 2023). Entrevista al Director de Planes de la Armada (DIPL). (L. D. Duré, Entrevistador)
- Mi Argentina. (2022). *Argentina.gob.ar*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/areas-marinas-protegidas>
- Resol. 244. (02 de febrero de 2021). Ministerio de Defensa. Buenos Aires, Argentina.
- Robledo, J. F. (2012). “Lanchas Misileras ¿Es conveniente su adquisición y operación en reemplazo de unidades de combate oceánicas?”. *REVISMAR 2*.
- Secretaría de Energía de la Nación. (26 de 07 de 2022). *Secretaría de Energía de la Nación*. Obtenido de <https://sig.energia.gob.ar/visor/visorsig.php>
- Summers, C. (10 de 06 de 2004). Stealth ships steam ahead. *BBC NEWS*.
- Telem, B. (1980). Las Lanchas Misileras Israelies en la Guerra del Yom Kippur". *Revista de Publicaciones Navales, Armada Argentina, 612, 42 a 56*.
- Villalva, H. (2021). *La importancia de proyección de poder en los espacios comunes globales en el escenario Atlántico Sudoccidental*. Buenos Aires: Trabajo Integrador Final.